



2030/2023

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE LA CARLOTA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE el DECRETO N° 008/23 de fecha 25 de febrero de 2023, dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal, por el cual se otorga un incremento salarial a Intendente y Secretarios, Categorías 30 y 31, el que forma parte integrante de la presente Ordenanza como Anexo I.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA CARLOTA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.